

## **Proyecto de nota sobre la estrategia – Cuestiones de género**

### **I. Análisis de las necesidades y la ventaja comparativa de la FAO**

1. Los hombres y las mujeres que viven en el medio rural desempeñan funciones diferentes y a su vez complementarias en la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en los ámbitos de la familia y la comunidad, aunque los patrones dominantes de desigualdad entre los hombres y las mujeres, así como el bajo nivel de empoderamiento de la mujer, siguen dificultando los avances en la lucha contra el hambre. Se ha solicitado a la FAO que otorgue mayor prioridad a las cuestiones de género a fin de superar la desigualdad entre los hombres y las mujeres, que en la EEI se describen como “una grave pérdida económica y social, además de (...) una injusticia y un obstáculo para la consecución de la seguridad alimentaria familiar y comunitaria” (párrafo 646 de la EEI). La erradicación de la pobreza extrema y el hambre (ODM 1) no se podrá lograr sin que los hombres y las mujeres dispongan de oportunidades iguales y sin que las mujeres disfruten del empoderamiento económico.

#### *2. Ventajas comparativas*

- a. La FAO dispone de una larga experiencia de trabajo con socios diferentes, con los que ha abordado las cuestiones de género en la seguridad alimentaria, la agricultura, la pesca y la silvicultura de una manera integrada y multidisciplinaria. La FAO ha demostrado tener la capacidad de abordar las cuestiones de género en los nuevos retos del desarrollo, como el VIH y el SIDA, el aumento de los precios de los alimentos y el cambio climático. Su ventaja comparativa reside en su capacidad de reunir los conocimientos técnicos multidisciplinarios, crear productos normativos, verificar las metodologías en el terreno y asesorar en materia de políticas respecto de los aspectos de género del desarrollo rural, la agricultura y la seguridad alimentaria.
- b. La FAO ocupa un nicho único en el sistema de las Naciones Unidas, dados su mandato y experiencia, que le permiten abordar las cuestiones de género en los medios de vida rurales, la pobreza rural y la reducción del hambre.
- c. La FAO dispone de los sólidos conocimientos técnicos de su personal profesional de la Sede y de las oficinas regionales, que le permiten abordar las cuestiones de género en las zonas rurales mediante el avance de los conocimientos y la creación de capacidad relacionada con las cuestiones de género.

### **II. Perspectiva de conjunto y principales objetivos**

#### *3. Visión*

Los Estados Miembros considerarán a la FAO como la fuente autorizada de asesoramiento en materia de políticas de género relacionadas con los medios de vida rurales, la agricultura y la seguridad alimentaria, y la reconocerán como el centro de excelencia para la creación de capacidad en materia de integración de las cuestiones de género.

#### *4. Objetivos*

- a. Contribuir a los esfuerzos de los Estados Miembros dirigidos a reducir el hambre y la pobreza rural mediante la reducción de las desigualdades de género en el acceso a los recursos, los bienes, los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales.
- b. Aplicar enfoques que tengan en consideración las cuestiones de género en las políticas, programas y proyectos de todas las unidades de la FAO.

**III. Productos**

Producto	Actividades/cuestiones
A. Mejora de la base de pruebas para la elaboración mejor informada y eficaz de las políticas	Se seguirán realizando labores normativas y nacionales con la finalidad de recopilar la nueva información y los datos necesarios que servirán de base para el asesoramiento en materia de políticas, la creación de capacidad y la incorporación eficaz de las cuestiones de género. Se hará hincapié en la mejora de la capacidad de recopilación y análisis de estadísticas desagregadas por género, con inclusión de encuestas sobre el ámbito familiar y censos agrícolas. Se investigará acerca de las cuestiones de género en los temas prioritarios de la FAO, incluidos el empleo rural, las cuestiones sanitarias como el VIH y el SIDA, el cambio climático y la bioenergía.
B. Inclusión de las cuestiones de género en el sector agrícola y las políticas de seguridad alimentaria	Se dará prioridad a los países en los que se desarrolla (en 2008) el programa experimental unificado de las Naciones Unidas y, progresivamente, se extenderá a otros países. Las partes interesadas pertinentes podrán garantizar que las iniciativas relacionadas con la seguridad alimentaria y el sector agrícola promueven el empoderamiento de la mujer y reducen eficazmente las desigualdades de género en el acceso a los recursos, los bienes, los servicios y la toma de decisiones en las zonas rurales.
C. Refuerzo de las asociaciones entre las divisiones y con otras organizaciones	Tal y como se sugiere en la EEI, se reforzarán las asociaciones con otras organizaciones a fin de aprovechar plenamente los recursos, mejorar la cooperación, beneficiarse mutuamente de las experiencias, los conocimientos y los productos normativos de los otros socios y trabajar de manera unificada (por ejemplo, la estrategia de inclusión de la perspectiva de género en la cuestión de la gripe aviar, elaborada en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas en Viet Nam). Se han planificado asociaciones para: la creación de capacidad (FIDA, PMA, Banco Mundial); herramientas, metodologías, experiencias (Naciones Unidas, redes de la OCDE); productos normativos (FIDA, PMA, Banco Mundial, UNESCO, OIT); programas unificados de las Naciones Unidas (se podría seleccionar un país en el que se aplica el programa unificado experimental y que prepara su informe para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, por ejemplo, Tanzania o Mozambique, para que desarrolle una estrategia unificada de las Naciones Unidas dirigida a garantizar que las cuestiones de igualdad de la mujer se traten en su conjunto).
D. Formación y mejora de la capacitación del personal de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO	Los Estados Miembros, el personal de la Sede de la FAO y las oficinas descentralizadas de la FAO tendrán una mejor comprensión de los conceptos de género y la forma de abordar las desigualdades de género en su trabajo, con la finalidad de reducir el hambre y la pobreza rural. El presupuesto para la creación de capacidad se ha incluido en los logros rápidos/acción inmediata de la EEI. Se están elaborando planes para la formación del personal de la Sede y las oficinas descentralizadas de la FAO en materia de género y empoderamiento de la mujer, de conformidad con la recomendación de la EEI (párrafo 649). Se nombrarán coordinadores de las cuestiones de

Producto	Actividades/cuestiones
	género de categoría superior, y éstos recibirán la formación adecuada. El mandato del personal de categoría superior se modificará a fin de que refleje su responsabilidad de incluir las cuestiones de género.
E. Aumento de la concienciación y la responsabilidad en todas las unidades de la FAO	Tanto los Estados Miembros como el personal de la FAO serán conscientes de que un enfoque de las políticas y los proyectos que tiene en cuenta las cuestiones de género conduce a programas mejores y más eficientes que propician una mayor participación y que tienen más probabilidades de alcanzar sus objetivos y producir resultados. Asimismo, serán más conscientes de que la igualdad de género contribuye a la mejora del rendimiento económico y a la reducción de la pobreza. En la EEI se recomienda que se integre plenamente el Plan de acción sobre género en el ciclo de programación de la FAO y que se presenten informes al respecto como parte de dicho ciclo (párrafo 649). Ya se ha comenzado a aplicar esta recomendación: el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo 2008-2013 es parte integrante del trabajo de todas las divisiones técnicas y operacionales de la FAO, y ha comenzado –y se va a proseguir– la presentación mensual de informes al Director General. Cada división ha elaborado un conjunto de indicadores para supervisar sus propios objetivos de inclusión de las cuestiones de género y para evaluar las consecuencias, si procede.

#### IV. Elementos de la aplicación

5. La FAO aborda las cuestiones de género con los Estados Miembros y dentro de la propia Organización mediante una estrategia de incorporación de las cuestiones de género que incluye un proceso de evaluación de las implicaciones que tendrán las acciones planificadas para las mujeres y los hombres, y que incorpora las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres como una dimensión integral en todas las etapas de la programación y la elaboración de las políticas. La incorporación de las cuestiones de género constituye, asimismo, un proceso de cambio institucional. Si bien la FAO ha avanzado en la integración de dichas cuestiones en su trabajo, subsisten importantes retos. Si no se comprende la utilidad de abordar las cuestiones de género para lograr los objetivos de desarrollo se puede propiciar, a veces, una falta de voluntad de integrar dichas cuestiones.

6. El principal instrumento político de la FAO para la incorporación de las cuestiones de género es el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo, cuya última versión (2008-2013) fue elaborada en un proceso de un año de duración en el que participaron todas las divisiones técnicas. Este documento no es una estrategia de género separada del resto del trabajo de la FAO. El Plan de Acción sobre Género y Desarrollo es, más bien, una recopilación de las estrategias de género incluidas en los planes de trabajo de las divisiones técnicas y operacionales de la FAO.

7. Los conocimientos especializados adecuados relativos a las cuestiones de género en las oficinas regionales y subregionales de la FAO son esenciales para la aplicación de la estrategia.